



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-495

SALTA, 24 de octubre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.694/2010.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. José Eduardo Sastre - mediante la cual solicita una reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Edafología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha presentación por cuanto accedió a un cargo regular de mayor jerarquía de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Suelos" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, con fecha de toma de toma de posesión, el 24 de octubre de 2016, Res. RDNAT-2016-1833 (Expediente 10.361/15)

Que a fs. 177, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la misma y produjo su despacho en los siguientes términos: *"Considerando: Que a fs. 171 obra nota del Dr. José Sastre donde solicita reducción temporaria de dedicación en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva a semiexclusiva de la cátedra Edafología Agrícola de la Escuela de Agronomía. Esta reducción es para acceder al cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la Escuela de Recursos Naturales.*

Que a fs. 172-176 obra Plan de Trabajo.

Que a fs. 171 obra visto bueno de Directora de Escuela de Agronomía.

Esta comisión aconseja: Aprobar la reducción de dedicación temporaria de dedicación en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva a semiexclusiva de la cátedra Edafología Agrícola de la Escuela de Agronomía del Dr. José Sastre."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 18 de octubre de 2016, resolvió aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Dr. José Eduardo Sastre y la reducción de dedicación temporaria de exclusiva a semiexclusiva en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Edafología Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo (fs. 172/176) presentado por el Dr. José Eduardo SASTRE DNI N° 17.582.040 y autorizar la reducción TEMPORARIA de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Edafología Agrícola" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central, a partir del 24 de octubre de 2016 y hasta nueva Resolución, con cargo a lo dispuesto por Res. CS 390/13 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Informar al Dr. Sastre que deberá cumplimentar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto en Res. CS 342/10 y 420/99.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Sastre, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-495

EXPEDIENTE N° 10.694/2010.

/.
a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales